

Recomienda a la Asamblea General que admita a Marruecos como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 731a. sesión

116 (1956). Resolución de 26 de julio de 1956

[S/3629]

El Consejo de Seguridad,
Habiendo examinado la solicitud de Túnez ¹⁶,
Recomienda a la Asamblea General que admita a Túnez como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 732a. sesión.

121 (1956). Resolución de 12 de diciembre de 1956

[S/3758]

El Consejo de Seguridad,
Habiendo examinado la solicitud del Japón ¹⁷,
Recomienda a la Asamblea General que admita al Japón como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 756a. sesión.

¹⁶ *Ibid.*, documento S/3622.

¹⁷ *Ibid.*, *Séptimo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1952*, documento S/2673; *Ibid.*, *Undécimo Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1956*, documento S/3752.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA ¹⁸

ELECCION DE MIEMBROS DE LA CORTE POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ASAMBLEA GENERAL

117 (1956). Resolución de 6 de septiembre de 1956

[S/3643]

El Consejo de Seguridad,
Tomando nota con pesar del fallecimiento del Magistrado Hsu Mo, acaecido el 28 de junio de 1956,

Tomando nota, además, de que se ha producido por este hecho una vacante en la Corte por el resto del período del mandato del magistrado fallecido, vacante que debe llenarse de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, y

Observando que, según el artículo 14 del Estatuto, el Consejo de Seguridad debe fijar la fecha de la elección para cubrir esta vacante,

Decide que la elección para llenar la vacante se efectúe en el undécimo período de sesiones de la Asamblea General.

Aprobada en la 733a. sesión ¹⁹.

¹⁸ El Consejo adoptó también resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1948, 1949, 1951, 1953 y 1954.

¹⁹ Aprobada sin votación.